



**Ante alto riesgo de deslizamiento de tierras en periodo de lluvias**  
**CUSCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA LA EJECUCIÓN DE**  
**ACCIONES ORIENTADAS A PREVENIR Y REDUCIR RIESGOS DE DESASTRES**  
**Nota de Prensa N°059/OCII/DP/2018**

- ***Los gobiernos regionales y locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva.***
- ***Se deben establecer mecanismos necesarios de preparación para la atención ante emergencias o desastres.***

Tras conocer el deslizamiento de tierras en el asentamiento humano El Calvario, sector Picchu del distrito de Cusco, la Defensoría del Pueblo recomendó a las autoridades de la municipalidad provincial de esa ciudad disponer la ejecución de acciones inmediatas que garanticen la integridad de la vida de las personas en dicha zona.

Nuestra institución acudió a la zona afectada donde constató el riesgo en que se encuentran los vecinos del mencionado sector ante los deslizamientos de tierras debido a las intensas lluvias, por lo que inmediatamente se coordinó con la Municipalidad Provincial de Cusco para que personal técnico acuda a impermeabilizar adecuadamente el talud a fin de las aguas pluviales no discurran por dicha estructura y no genere agrietamientos en la misma.

Tras ello, se tomó conocimiento que el proyecto de mejoramiento y ampliación de la vía Puquín – Tica Tica ejecutado en la zona por la municipalidad no contemplaba la construcción de un muro de contención que refuerce el talud debilitado para evitar el deslizamiento de tierras. En ese sentido, la institución recomendó a dicha comuna adoptar acciones urgentes orientadas a prevenir y reducir el riesgo de la población ubicada en el sector El Calvario.

A su vez, la Defensoría del Pueblo exhortó a ejecutar, en el más breve plazo posible, el proyecto de tratamiento integral de dicha zona que contemple la construcción de muros de contención, conforme lo ha recomendado, a través de un informe, la Oficina de Defensa Civil de la comuna local.

El referido documento también hace referencia a que dicho sector está catalogado como zona de muy alto riesgo. Pese a ello, existen viviendas de varios niveles, construidas sin observar la normatividad vigente.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo, hace un llamado a la población para que desistan en construir sus viviendas en zonas de riesgo y vulnerabilidad y que cumplan con las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes.

**Cusco, 01 de febrero de 2018**